

**Lic. Carlos Alberto Villalba Hernández**  
 Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública  
 Presente

**Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 15 fracción XV y 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción XIII, inciso b), 225 fracción II, y 232 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

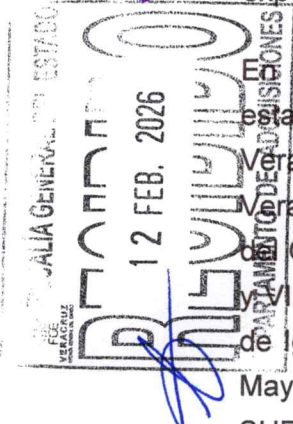
expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio No. **FGE/DGA/SRM y OP/411/2026**, y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 21 del Decreto Número 491 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2026; 233 fracciones V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por instrucciones del Mtro. Sthy Beenns Baizabal López, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, me permito emitir el siguiente DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal estatal proveniente de Participaciones Federales por un monto de \$279,219.89 para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$279,219.89	(Doscientos setenta y nueve mil dociientos diecinueve pesos 89/100 M.N.)

Descripción
Materiales y útiles de oficina; Equipos menores de oficina; Pinturas; Sustancias químicas; Materiales, accesorios y suministros de laboratorio; Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados; Prendas de protección.

Folio 0310 C.



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



Código	Importe
21100001-21114001007-04E205-122-GZR-S-U-340-Y-110126-1	829.38
21100002-21114001007-25E205-122-GZR-S-U-340-Y-110126-1	8,178.00
24900001-21114001007-04E205-122-GZR-S-U-340-Y-110126-1	1,792.20
25100001-21114001007-04E205-122-GZR-S-U-340-Y-110126-1	9,908.32
25500001-21114001007-04E205-122-GZR-S-U-340-Y-110126-1	255,825.24
25600001-21114001007-04E205-122-GZR-S-U-340-Y-110126-1	462.68
27200001-21114001007-04E205-122-GZR-S-U-340-Y-110126-1	2,224.07
<b>Total</b>	<b>279,219.89</b>

No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**  
Subdirectora de Recursos Financieros

**L.C. María Ivonne Vázquez Hernández**  
Jefa del Departamento de Control Presupuestal

C.c.p. Mtro. Sthy Beens Baizabal López.-Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente  
Lic. Miguel Ángel Basilio Mar.- Jefe del Departamento de Adquisiciones.- Para su conocimiento.- Presente